



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano



20175160001826

RESOLUCIÓN NÚMERO 000182 DE 2017

“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C. y el Acuerdo No. 001 de 2009 del Consejo Directivo del IDU,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO Encargar del 23 al 27 enero de 2017 a **OLIMPIA MILENA PIMIENTA REDONDO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.345.837 quién actualmente ocupa el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 03 de la Dirección Técnica de Gestión Contractual de la Subdirección General Jurídica, en el cargo de **DIRECTORA TÉCNICA CÓDIGO 009 GRADO 05** de la Dirección Técnica de Gestión Contractual de la Subdirección General Jurídica de la planta de empleos del IDU, mientras se encuentra en permiso compensado Sandra Liliana Royo Blanco, titular del cargo, de acuerdo a lo dispuesto en el memorando 20171050006893 de enero 20 de 2017.

Dada en Bogotá D.C. a los veintitres día(s) del mes de Enero de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


YANETH ROCÍO MANTILLA BARÓN
DIRECTORA GENERAL

A: Carlos Humberto Moreno Bermúdez
A: Jeaneth Flórez Pardo
A: Adriana Carolina Piedrahita Arévalo
E: Luisa Elena Muñoz Álvarez

Subdirector General de Gestión Corporativa
Directora Técnica Administrativa y Financiera
Subdirectora Técnica de Recursos Humanos
Profesional Especializado (a)

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**